



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

###### *Anuncio de formalización de contrato*

*1. – Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Junta de Compras.
- c) Número de expediente: 1E/16.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratante.burgos.es>

*2. – Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de 1.100 Tm de emulsión asfáltica empleadas por las brigadas de conservación de la Red Provincial de Carreteras.
- c) CPV (referencia de nomenclatura): 44113610 (Betún).
- d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea número 081148, de fecha 10 de marzo de 2016, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Burgos con igual fecha; Boletín Oficial del Estado número 68, de fecha 19 de marzo de 2016, y Boletín Oficial de la Provincia número 55, de fecha 21 de marzo de 2016.

*3. – Tramitación:* Ordinaria. *Procedimiento:* Abierto, con un solo criterio de adjudicación precio más bajo.

*4. – Valor estimado del contrato:* 242.000,00 euros.

*5. – Presupuesto base de licitación:* Importe neto 242.000,00 euros (1.100 Tm x 220 euros/Tm) I.V.A. (21%) 50.820,00 euros. Importe total: 292.820,00 euros (I.V.A. incluido).

*6. – Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 20 de mayo de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 23 de junio de 2016.
- c) Contratista: Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A.
- d) Importe de la adjudicación: 245,63 euros/Tm. (I.V.A. incluido).
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económica más ventajosa.



Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Burgos, a 26 de julio de 2016.

El Presidente, P.D., el Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel